#

**C.P. América del Carmen Azar Pérez**, Secretaria de Finanzas del Estado de Campeche, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 16 fracción II, 22, fracción XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 10 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, y

## CONSIDERANDOS

Que la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche prevé en su artículo 10 que la Secretaría de Finanzas deberá publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las entidades paraestatales que formen parte de la Administración Pública Estatal;

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche tiene como uno de sus objetivos promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, a través del establecimiento de políticas públicas que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa; y

Que los efectos de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal son declarativos y no constitutivos, por lo que el hecho de que se encuentren enumeradas en este instrumento no establece su regulación, ni prejuzga respecto de los ordenamientos jurídicos que les son aplicables.

Atendiendo a todo ello, he tenido a bien emitir la siguiente:

## RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE SUJETAS A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1. Sistema de Televisión y Radio de Campeche
2. Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

1. Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Universidad Tecnológica de Campeche
2. Universidad Tecnológica de Candelaria
3. Universidad Tecnológica de Calakmul
4. Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
5. Instituto Tecnológico Superior de Escárcega
6. Instituto Tecnológico Superior de Champotón
7. Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén
8. Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
9. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche
10. Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Campeche
11. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche
12. Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche
13. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche
14. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche
15. Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Campeche
16. Fundación Pablo García SECRETARÍA DE SALUD
17. Hospital “Dr. Manuel Campos”
18. Hospital Psiquiátrico de Campeche
19. Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche
20. Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche “Vida Nueva”
21. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
22. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

1. Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
2. Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
3. Instituto del Deporte del Estado de Campeche
4. Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche
5. Comisión Estatal de Desarrollo del Suelo y Vivienda

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

1. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE TURISMO

1. Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche

## Subtotal: 34

**EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.

## Subtotal: 1

**FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

SECRETARÍA DE CULTURA

1. Fideicomiso Fondo Estatal para la Promoción Cultural

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. Fideicomiso Fondo Campeche
2. Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas
3. Fideicomiso para el Desarrollo de Parques Industriales en el Estado de Campeche
4. Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche

## Subtotal: 5

**Total: 40**

La información contenida en el presente listado fue proporcionada por las dependencias coordinadoras de sector de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y fue elaborada con la documentación disponible a esta fecha, así como la que expresamente establece el marco jurídico estatal y no incluye a:

1. Organismos expresamente previstos en la Constitución Política del Estado de Campeche como autónomos;
2. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche organismo técnico administrativo de carácter público, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio;
3. La Comisión Estatal Forestal que aun cuando cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, fue creada como organismo público desconcentrado de conformidad con el artículo 5 de la Ley que crea la Comisión Estatal Forestal; y
4. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio, órganos de gobierno y administración propios, al no encontrarse sectorizado de conformidad con el Decreto de su creación a través de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

Respecto al Organismo Público Descentralizado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche” atendiendo a los artículos 35 y 45 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche que establece que su Junta de Gobierno se integrará, entre otros, por el Secretario de Salud, quien la presidirá y, por su parte, el artículo 18 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, establece que, la junta de gobierno será presidida por el titular de la dependencia coordinadora de sector. Bajo esta condición legislativa, el precitado organismo se sectoriza a la Secretaría de Salud.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 4 de enero de 2016.- **C.P. América del Carmen Azar Pérez, Secretaria de Finanzas.- Rúbrica.**